



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 6 de octubre de 2020.

Dictamen N°: /2020/2021
Exped. N°: 20- 6229

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestras Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales y de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconsejan la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley: **"QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO CON LA CATEGORÍA ESPECIAL DE MANEJO DE NOMBRE GENÉRICO 'RESERVA NATURAL', A LA UNIDAD MILITAR '1ª DIVISIÓN DE CABALLERÍA - CUARTEL GENERAL', PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"**, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.196 de fecha 8 de julio de 2020.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de estas Comisiones expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:

Sixto Pereira


Blas Lanzoni

Juan Afara

Georgia Arrúa

José Gregorio Ledesma

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


Directora de Comisión **Pedro Riveros Casal**
Director
Com. Energía y Recursos Naturales
y Ambiente - Cámara de Diputados


Diego Duarte Posa
Documentación y Archivo
Secretaría General - Cámara de Senadores